

ATC-EX-07/09-04

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
NOVENA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CUATRO
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ) Y CONVERGENCIA (C. ARMANDO LEVY AGUIRRE), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----





- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: -----
 "UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. -----
- DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, A CELEBRARSE EL DOMINGO PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO". -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.** -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ AL CONSEJO GENERAL QUE DESPUÉS DE LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE HABÍA PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE QUEDABA SIN MATERIA EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EN SU CASO SE APROBARÍA LA CONVOCATORIA DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES.** -----
- SEÑALÓ QUE A LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA NOCHE ANTERIOR SE HABÍA RECIBIDO COPIA CERTIFICADA DE DICHA GACETA Y QUE EN ESA NUEVA LEY SE CAMBIABA LA FECHA DE LA ELECCIÓN, POR LO QUE SE PROPONÍA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUERA RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE CONSIDERABA JURÍDICAMENTE CORRECTA LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO, EN RAZÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES.** -----
- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA COINCIDIÓ CON LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTIMANDO PERTINENTE VOTAR EN SENTIDO AFIRMATIVO LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO.** -----



CONSIDERÓ QUE LA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO SE HABÍA DEMORADO TAL VEZ EN RAZÓN DE ALGÚN DESCUIDO, LO QUE HABÍA OBLIGADO AL CONSEJERO PRESIDENTE A CONVOCAR AL CONSEJO GENERAL PARA CELEBRAR ESA SESIÓN, SIENDO INCLUSO QUE LA GACETA OFICIAL EN LA QUE APARECÍA PUBLICADA ESA NUEVA LEY TENÍA EL NÚMERO CUARENTA Y DOS BIS, Y QUE HASTA EL DÍA ANTERIOR POR LA TARDE NO HABÍA NOTICIAS DE QUE SE FUERA A PUBLICAR, POR LO QUE EL ÚNICO FIN DE LA SESIÓN SERÍA RETIRAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR FALTA DE MATERIA.-----

COMENTÓ QUE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MANTENÍA LO QUE LLAMÓ ELEMENTOS QUE CONSPIRABAN CONTRA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA ELECCIÓN VECINAL, PERMANECIENDO LA PROHIBICIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PROHIBICIÓN IMPLÍCITA AL USO DE NOMBRES, DE COLORES PARA LA DIFERENCIACIÓN DE PLANILLAS, EXPLICANDO QUE LA ELECCIÓN SE POSTERGARÍA PARA EL PRÓXIMO AÑO. -----

ENFATIZÓ QUE VALÍA LA PENA SEÑALAR LA REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN ORIGINAL DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE RESOLVÍA UN PROBLEMA ANTERIORMENTE PLANTEADO, PERO QUE AHORA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZARÍA EN EL PRESUPUESTO DE DOS MIL CINCO, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS EN ABRIL DE ESE AÑO, CONSIDERÁNDOLA UNA DISPOSICIÓN CORRECTA, POR LA QUE LA ASAMBLEA TOMABA EL CAMINO DE LA LEGALIDAD, RECORDANDO QUE HABÍA SIDO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EL QUE ANTE EL ESCENARIO DE ORGANIZAR UNA ELECCIÓN SIN TENER PRESUPUESTO, HABÍA PROPUESTO A LA ASAMBLEA USAR LOS REMANENTES PARA ESE FIN, Y LUEGO USAR UNA PARTE DE SU PRESUPUESTO DESTINADO ORIGINALMENTE PARA PAGAR SALARIOS A LOS TRABAJADORES QUE HABÍAN SIDO SEPARADOS DEL INSTITUTO POR UNA INCORRECTA DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE LA RUTA QUE HABÍA PROPUESTO EL SECRETARIO ERA LA RUTA CORRECTA DESDE EL PUNTO DE



VISTA JURÍDICO, EXPRESANDO QUE LE PARECÍA QUE SI NO SE HACÍAN ALGUNAS PRECISIONES, COMO LAS QUE YA HABÍA INICIADO EL CONSEJERO HUCHIM, PODÍAN CORRER EL RIESGO DE QUE LA LECTURA CIUDADANA FUERA UNA LECTURA INJUSTA PARA ESE INSTITUTO, PORQUE FINALMENTE HABÍA QUE ACLARAR QUE ESE INSTITUTO HABÍA HECHO LO QUE LA LEY LE OBLIGABA.-----

PRECISÓ QUE ESA LEY ESTABLECÍA QUE ENTRARÍA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INDICANDO QUE HABÍAN ESTADO ATENTOS A ESE HECHO DURANTE TODO ESE TIEMPO Y QUE HABÍAN VISTO CON PREOCUPACIÓN QUE LOS DÍAS AVANZABAN Y NADIE PARECÍA TENER LA PREOCUPACIÓN DE QUE SE LLEVARA A CABO.-----

MANIFESTÓ QUE HABÍA QUE PRECISAR QUE LA LEY VIGENTE HASTA EL DÍA ANTERIOR, ESTABLECÍA QUE LA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN VECINAL DEBÍA EFECTUARSE SETENTA Y CINCO DÍAS ANTES DEL ESTABLECIDO PARA LA JORNADA ELECTIVA, Y QUE ESO ERA, EL PRIMERO DE AGOSTO, Y ESOS SETENTA Y CINCO DÍAS VENCÍAN PRECISAMENTE ESE DÍA.-----

SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO, COMO LO HABÍA ACREDITADO SIEMPRE, HABÍA ACTUADO DE BUENA FE, Y QUE EN ALGUNA ENTREVISTA QUE LE HABÍAN HECHO HABÍA EXPRESADO ESA CIRCUNSTANCIA DICHIENDO QUE SI EL DÍA DIECIOCHO NO ESTABA EN VIGOR LA REFORMA O LAS REFORMAS ACORDADAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TENÍAN QUE EXPEDIR LA CONVOCATORIA, PORQUE DE OTRA MANERA ESTARÍAN VIOLANDO LA LEY VIGENTE Y ESO ERA LO QUE HABÍA SUCEDIDO.-----

EXPRESÓ QUE SU PROPÓSITO ERA INFORMAR DESDE ESA MESA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE EL HECHO DE HABER CONVOCADO A UNA SESIÓN QUE NO SE LLEVABA A CABO PARA EL EFECTO QUE FUE CONVOCADA, OBEDECÍA A UN SOLO HECHO: QUE LA PUBLICACIÓN DE LAS REFORMAS ACORDADAS POR LA ASAMBLEA, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, HABÍA SIDO EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO, UN DÍA ANTES DE QUE VENCIERA EL PLAZO QUE LA LEY ANTERIOR ESTABLECÍA A ESE INSTITUTO PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA, Y QUE TAMBIÉN HABÍA QUE DECIR QUE HABÍAN SIDO INCLUIDAS EN UNA GACETA OFICIAL CON NÚMERO CUARENTA Y DOS BIS, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, QUE CIERTAMENTE HABÍA EMPEZADO A CIRCULAR, HASTA DONDE TENÍA INFORMACIÓN, EN LA TARDE.----



SEÑALÓ QUE QUERÍA REFERIRSE PARTICULARMENTE AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, PRIMERO PARA CELEBRAR COMO HABÍA PLANTEADO EN SU MOMENTO UN EXTREMO, Y QUE NO TENÍA NINGÚN PROBLEMA EN PLANTEAR EL OTRO, PRIMERO PARA CELEBRAR LA ATENCIÓN DE LA ASAMBLEA A UN RAZONAMIENTO EXPRESADO EN ESA MESA Y QUE LE PARECÍA REPARABA LO QUE CONSTITUÍA, ADEMÁS DE UN ERROR, UNA INTROMISIÓN EN LA AUTONOMÍA DE ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE NI DESDE LA ASAMBLEA, NI DESDE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PODÍAN DEFINIR EL DESTINO DE RECURSOS AUTORIZADOS AL INSTITUTO, PRECISANDO QUE ESA ERA ATRIBUCIÓN DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. -----

SEÑALÓ QUE TODOS HABÍAN ESCUCHADO AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL DIPUTADO VILLANUEVA, A LA DIPUTADA ALAVEZ, AL DIRIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL DELEGADO ARMANDO QUINTERO, OPINAR CON LA MAYOR DISCRECIONALIDAD CUÁL DEBÍA SER EL DESTINO DEL RECURSO DEL INSTITUTO, MANIFESTANDO QUE ESO NO PODÍA SER.-----

COMENTÓ QUE NINGUNO DE LOS CINCO QUE HABÍA MENCIONADO TENÍA LA POSIBILIDAD DE ENTROMETERSE EN LO QUE ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEFINIERA CON LOS RECURSOS DE ESE EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE ESO TAMBIÉN HABÍA QUE DEJARLO CLARO.-----

CONSIDERÓ LAMENTABLE QUE OCHENTA EX COMPAÑEROS DE TRABAJO, FUERAN VÍCTIMAS DE ESA CIRCUNSTANCIA, YA QUE SE HABÍA PRESCINDIDO DE SUS SERVICIOS PARA LLEGAR A LOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, QUE TAMBIÉN DESDE LA ASAMBLEA SE DEFINIERON COMO COSTO DE ESE PROCESO.-----

SEÑALÓ QUE ELLOS ESTABAN FUERA Y QUE NO HABRÍA PROCESO, CONSIDERANDO QUE ESA CIRCUNSTANCIA MARCABA, NO PARA BIEN, LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, INDICANDO QUE SE HABÍA COMETIDO UNA INJUSTICIA GRAVE CON LOS OCHENTA COMPAÑEROS, PARA REUNIR ESE DINERO QUE ÉL SUPONÍA ESTABA PREVISTO EN ALGUNA PRÓXIMA SESIÓN QUE SE DEFINIRÍA SU DESTINO INSTITUCIONAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE ESE CONSEJO GENERAL ESTABA OBLIGADO A DEFINIR EL DESTINO DE ESOS RECURSOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ



QUE LE HABÍA GANADO LA PALABRA EN ALGUNOS ASPECTOS EL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, PERO QUE ESA SESIÓN ERA PRECISAMENTE CONSECUENCIA DE UNO MÁS DE LOS ERRORES QUE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO Y EL CAPRICHOS EN LA DECISIÓN DE GOBIERNO, SE DABA EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

SEÑALÓ QUE SE HABÍA VENIDO AFECTANDO CONSTANTEMENTE EL ACCIONAR DE ESE ÓRGANO ELECTORAL, PARA CONDICIONARLO EN TODAS SUS DECISIONES, MANIFESTANDO QUE ESA SITUACIÓN NO PODÍA SER ASÍ, Y QUE PARA ELLOS QUEDABA CLARO QUE EL INSTITUTO HABÍA VENIDO REALIZANDO UNA SERIE DE ACCIONES SÓLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LEY, AÚN EN EL ENTENDIDO DE QUE YA HABÍA UNA REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

SEÑALÓ QUE RECONOCÍA TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE HABÍAN HECHO SOBRE ESE PARTICULAR; SEÑALANDO QUE ESA REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERA UN ELEMENTO MÁS QUE MANIATABA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE DEJABA CLARAMENTE EN MUCHOS DE LOS ASPECTOS UNA INTENCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, ANOTANDO INCLUSO AL JEFE DE GOBIERNO PARA CONVOCAR A LA ASAMBLEA CIUDADANA, COMENTANDO QUE SI NO LO HACÍAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CIUDADANO, PODÍA SER EL JEFE DELEGACIONAL, Y SI NO, EL JEFE DE GOBIERNO. -----

INDICÓ QUE REALMENTE EL LEGISLADOR NO HABÍA ENTENDIDO LA DIFERENCIA QUE EXISTÍA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE YA TENÍAN UN ÁMBITO, SEÑALANDO QUE AHÍ SÍ DISCREPABAN UN POCO DE LA IDEA DE PARTIDIZAR LA ELECCIÓN VECINAL YA QUE NO TENÍA PERSONALIDAD UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESA NATURALEZA. -----

MANIFESTÓ QUE TENÍAN QUE LLEGAR A PENSAR SI LA CREDENCIAL DE ELECTOR ERA UN MEDIO IDÓNEO PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS O NO, PORQUE EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL SE DICE QUE LOS CIUDADANOS TIENEN QUE CONTAR CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y TIENEN QUE VOTAR EN SU SECCIÓN ELECTORAL, SEÑALANDO QUE SI REVISABAN EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES, VEÍAN CÓMO HAY ALGUNOS CASOS EN QUE HABÍA HASTA DIEZ SECCIONES QUE PARTICIPABAN DENTRO DE UNA UNIDAD TERRITORIAL COMO SECCIONES CIRCUNVECINAS, Y QUE ESO SE PRESTABA A QUE PARTICIPARAN MUCHOS QUE NO PERTENECÍAN A LA UNIDAD TERRITORIAL. -----



SEÑALÓ QUE EL LEGISLADOR DEBÍA TENER UNA VISIÓN CLARA Y PRECISA Y ENTENDER CON CERTEZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, PARA QUE HICIERAN LA GESTIÓN ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.-----

CONSIDERÓ QUE EL LEGISLADOR EN ESE ENTENDIDO DEBÍA HACER UNA REVISIÓN CLARA Y LLEGAR A CREAR UNA VERDADERA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SER CLARO Y PRECISO RESPECTO DE LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM E INICIATIVA POPULAR, SEÑALANDO QUE ERAN CONCEPTOS ELEMENTALES MUY IMPORTANTES QUE NO PODÍAN TOMARSE A LA LIGERA Y QUE NECESITABAN REGLAS CLARAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN Y DE ESA MANERA, MOTIVAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPARA CON DESEOS, PARA QUE SE PUDIERA ARRIBAR A UN ESTADO DE PARTICIPACIÓN MÁS IMPORTANTE, MÁS ACTIVO Y NO MÁS SIMULADO, COMO EN MUCHAS OCASIONES SE HABÍA PRETENDIDO.-----

- **EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ESO QUE ESTABA AHÍ, HABÍA SIDO EL DÍA CATORCE DE MAYO, Y QUE SE ENCONTRABAN CON OTRA SITUACIÓN JURÍDICA QUE CAMBIABA RADICALMENTE UNA LAS COSAS, Y QUE HABRÍA QUE PLANTEAR SI TENÍAN TODAVÍA LEGALIDAD LAS VOTACIONES QUE SE HABÍAN TOMADO CON ANTERIORIDAD AHÍ, AGREGANDO QUE HABLABA DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES QUE SE HABÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR BAJO EL RIGOR DE LA OTRA LEY.-----

REALIZÓ LA OBSERVACIÓN DE CÓMO SE HABÍAN HECHO LAS COSAS TAN RÁPIDO POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y QUE AMERITABA UN EXTRAÑAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO, PORQUE HASTA EXISTÍAN DEFECTOS EN LOS TRANSITORIOS, COMO LO HABÍA SEÑALADO YA CON ANTERIORIDAD, REFERENTE A QUE EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DISPONÍA QUE LA LEY ENTRARÍA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL DIARIO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, AGREGANDO QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO, DECÍA QUE SE ABROGABA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y SE DEROGABAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPUSIERAN A ESE ORDENAMIENTO ENTRE ELLAS, ESE CATÁLOGO.-----

MANIFESTÓ QUE HABÍA UNA CONTRADICCIÓN GRAVE EN EL ARTÍCULO QUINTO REFERENTE A LOS COMITÉS VECINALES ACTUALMENTE EN FUNCIONES,



PREGUNTANDO CUÁLES ERAN ESOS COMITÉS QUE YA NO EXISTÍAN, PORQUE LES HABÍAN ABROGADO LA LEY-----

PREGUNTO QUE SI CONTINUABAN LOS COMITÉS, CUAL ERA LA LEY SOBRE LA QUE IBAN A TRABAJAR, YA QUE HABÍA SIDO ABROGADA, CAYENDO ASÍ LA ASAMBLEA EN UNA CONTRADICCIÓN ACTUANDO ASÍ CON UN GRADO DE IRRESPONSABILIDAD BASTANTE GRANDE, PORQUE COMO HABÍA DICHO RUBÉN LARA LEÓN, SE HABÍA AFECTADO A MUCHA GENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** ESTUVO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE RETIRAR EL PUNTO. PERO COMO YA LO HABÍAN COMENTADO QUIENES LE HABÍAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA Y PARTICULARMENTE HIZO REFERENCIA A LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL INSTITUTO HABÍA HECHO TODO UN ESFUERZO POR ESTAR EN TIEMPO, NOVENTA DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN DEL PRIMERO DE AGOSTO Y HABÍAN APROBADO UN CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES, CATÁLOGO QUE EFECTIVAMENTE PERDÍA EN ESOS MOMENTOS FRENTE A LO QUE ESTABA EN LA NUEVA DISPOSICIÓN PUBLICADA EL DÍA DE ANTERIOR, EN EL ARTÍCULO CUARTO, EN LA FRACCIÓN X, DONDE DEFINÍA QUÉ ERA UNA UNIDAD TERRITORIAL, SEÑALANDO QUE ESA ERA LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CIUDADANA, QUE SE HACÍA CON BASE EN LA IDENTIDAD CULTURAL, SOCIAL, ÉTNICA, POLÍTICA, ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA, Y QUE NO ERA LA BASE CON LA QUE SE HABÍA ELABORADO EL CATÁLOGO QUE HABÍAN APROBADO QUINCE DÍAS ATRAS.-----

EXPRESÓ QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE INTEGRABAN LOS CONSEJEROS LEONARDO VALDÉS ZURITA, RUBÉN LARA LEÓN Y ELLA, HABÍAN APROBADO UN CONJUNTO DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES VECINALES, TRABAJO QUE TAMBIÉN YA DEJABA DE TENER UN SENTIDO, PORQUE EN LA NUEVA DISPOSICIÓN JURÍDICA NO SÓLO CAMBIABA EL NOMBRE DE LOS COMITÉS VECINALES POR COMITÉS CIUDADANOS, SINO PARTE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE DICHS COMITÉS, AGREGANDO QUE HABÍA UN TRABAJO ADICIONAL QUE TENDRÍA QUE CONSIDERAR EL INSTITUTO, Y QUE LE PARECÍA IMPORTANTE RESALTAR, YA QUE EN EL CAPÍTULO QUINTO, EN EL ARTÍCULO 120, DECÍA QUE LAS CAUSAS DE SEPARACIÓN DE ESOS INTEGRANTES QUE IBAN A SER ELECTOS, Y EN EL ARTÍCULO 121 LE DEJABAN

AL INSTITUTO LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE SEPARACIÓN O REMOCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS ELECTOS, LO CUAL SIGNIFICABA QUE EL INSTITUTO TENDRÍA QUE PENSAR EN UNA ESPECIE DE REGISTRO, SIMILAR AL QUE TENÍA PARA REGISTRAR CANDIDATOS Y QUE ENTREGABA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

MANIFESTÓ QUE LE PARECÍA IMPORTANTE PROPONER A ESE CONSEJO QUE HICIERAN UNA REVISIÓN A DETALLE DE LA NUEVA LEGISLACIÓN Y QUE PUDIERAN PREPARARSE PARA LA ELECCIÓN DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, TOMANDO COMO BASE LO QUE YA HABÍAN TRABAJADO, ADECUANDO Y REUTILIZANDO LO QUE YA TENÍAN AVANZADO Y, EN SU CASO, EMPEZAR A PROPONER LOS MECANISMOS QUE IBAN A SEGUIR, SOBRE TODO EN LA NUEVA ATRIBUCIÓN QUE LE ESTABAN DANDO AL INSTITUTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO YA QUE LE PARECÍA QUE DESECHAR EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN, ERA LO QUE SE TENÍA QUE HACER JURÍDICAMENTE, MANIFESTANDO QUE COINCIDÍA CON TODOS LOS QUE HABÍAN TOMADO LA PALABRA, EN QUE ESE CONSEJO GENERAL SE HABÍA VISTO SOMETIDO A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE NO HABÍAN FAVORECIDO EN NADA LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO, EN VIRTUD DE LO QUE COMENTABA LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMS. -----

INDICÓ QUE IBAN A TENER QUE VOLVER A TRABAJAR, AJUSTÁNDOSE A LAS REFORMAS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, POR OTRO LADO, COINCIDIÓ CON LOS QUE LE ANTECEDIERON EN LA PALABRA, EN CUANTO A QUE LA NUEVA LEY CONTENÍA NUEVAS DISPOSICIONES QUE AÚN TENÍAN QUE SER REVISADAS, CONSIDERANDO QUE AÚN NO GARANTIZABAN LA VERDADERA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMS, DE REVISAR CONJUNTAMENTE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A EFECTO DE VER QUÉ PODRÍAN PROPONER A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA GARANTIZAR LA VERDADERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



CONSIDERÓ QUE EN MUCHOS CASOS LAS CRÍTICAS AL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ERAN ACERTADAS, PERO QUE EN ESE CASO CONCRETO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEBERÍAN TOMAR EN CUENTA QUE UNA DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES DE MUCHOS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO, ERA JUSTAMENTE QUE SE ACERCABA UNA ELECCIÓN VECINAL, QUE GENERABA UNA SERIE DE DUDAS RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, CONFORME A LA LEY, COMO ESTABA VIGENTE EN SU MOMENTO.-----

OPINÓ QUE DE LO QUE SE HABÍA COMENTADO VALÍA LA PENA DESTACAR QUE LA ASAMBLEA TAMBIÉN HABÍA HECHO UN ALTO EN EL CAMINO Y EN ESE CASO DETERMINÓ QUE SE POSPUSIERA LA ELECCIÓN, INCLUSO ATENDIENDO ESAS VOCES CRÍTICAS QUE EN SU MOMENTO HACÍAN NOTAR ALGUNOS EVENTUALES PROBLEMAS RESPECTO A LA ELECCIÓN VECINAL. -----

SEÑALÓ QUE LA LEY ESTABA SUJETA TODAVÍA A MODIFICACIONES, A POSIBLES REFORMAS; PARECIÉNDOLE QUE EN ESA MESA HABÍA REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PODÍAN EVENTUALMENTE HACER ESAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY, YA QUE ERA BUEN TIEMPO Y QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES HABÍAN HECHO OBSERVACIONES Y TENIDO UNA PARTICIPACIÓN MUY ACTIVA SOBRE ESOS TEMAS. -----

AFIRMÓ QUE NO PODÍAN SENTIRSE DEFRAUDADOS SOBRE EL TRABAJO DE LA ASAMBLEA, YA QUE LE PARECÍA QUE HABÍA UN TRECHO TODAVÍA DE AHÍ A LA ELECCIÓN EL PRÓXIMO AÑO Y QUE PODRÍA HABER EVENTUALMENTE NUEVAS REFORMAS A LA LEY, INSISTIENDO EN QUE HABÍA UNA PARTE QUE NO HABÍA SIDO DEBIDAMENTE PONDERADA, Y LE PARECÍA QUE LA ASAMBLEA HABÍA SIDO RECEPTIVA, YA QUE A FINAL DE CUENTAS, LA ELECCIÓN HABÍA SIDO POSPUESTA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LO REFERENTE AL RECONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y QUE TAN ERA ASÍ QUE EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN SEÑALÓ QUE EN BUENA HORA LA ASAMBLEA HABÍA DECIDIDO POSTERGAR ESAS ELECCIONES VECINALES Y QUE TAMBIÉN DIJO QUE LA ASAMBLEA HABÍA RECTIFICADO UNA MALA DECISIÓN EN CUANTO AL TRANSITORIO RELATIVO AL USO DE LOS RECURSOS. -----



AGREGÓ QUE NO ERA LA MEJOR LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA EN LO QUE CONCERNÍA A LA ELECCIÓN VECINAL CONSPIRABA CONTRA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSIDERANDO QUE FUERON ESCUCHADOS LOS SEÑALAMIENTOS EN CUANTO A LA INCONVENIENCIA DE CELEBRAR EN ESE AÑO LA ELECCIÓN VECINAL, PERO QUE LO QUE MOTIVABA ESA INCONVENIENCIA PERSISTÍA. -----

MANIFESTÓ QUE EN CUANTO A LOS RECURSOS, FUE UNA RECTIFICACIÓN OPORTUNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PORQUE EL DICTAMEN DECÍA ORIGINALMENTE QUE SE DEBERÍAN DESTINAR LOS RECURSOS QUE HABÍA APROBADO EL CONSEJO PARA LA ELECCIÓN DE DOS MIL CINCO, LO CUAL NO ERA COMÚN QUE RECURSOS DE UN EJERCICIO SE DEJARAN PARA EL SIGUIENTE. -----

CONSIDERÓ PERTINENTE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DESTINARA UN MONTO ESPECÍFICO PARA LA ELECCIÓN VECINAL DE DOS MIL CINCO CUANDO APROBARA EL PRESUPUESTO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** INSISTIÓ RESPECTO DEL ACTA EN QUE SE APROBÓ EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES, MISMO QUE FUE APROBADO, POR UNANIMIDAD, CONSIDERANDO QUE EN ESA SESIÓN DEBERÍA CONSTAR QUE POR MOTIVO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES, ESE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES QUEDABA SIN EFECTO PARA REGULARIZAR ESA SITUACIÓN Y QUE NI SIQUIERA EL NOMBRE ESTABA CORRECTO. -----

CUESTIONÓ EN DÓNDE SE ENCONTRABAN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO YA QUE HABÍA IDO A BUSCARLOS Y NO HABÍA ENCONTRADO DONDE SE ENCONTRABAN, SEÑALANDO QUE EL ARTÍCULO 248 DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECÍA QUE LOS ESTRADOS ERAN LOS LUGARES DESTINADOS EN LAS OFICINAS DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O EN INSTALACIONES DEL TRIBUNAL PERO QUE ESE LUGAR DESTINADO, SOLICITANDO QUE SE SEÑALARA LO QUE ERAN LOS ESTRADOS, DONDE SE LOCALIZABAN Y SU TÍTULO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL ACTA DE LA SESIÓN NO SE PODRÍA MODIFICAR PORQUE ERA LO QUE DABA CUENTA DE LO QUE PASÓ EN LA SESIÓN RESPECTIVA, INDEPENDIEMENTE DE QUE QUEDARA SIN EFECTOS EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES.



- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO HERRERA TOVAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ RESPECTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE LAS MODIFICACIONES HECHAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LE PARECÍA QUE EL INSTITUTO TRABAJÓ DE ACUERDO A UNA LEY QUE TENÍA, Y QUE SE TENÍA PREVISTA UNA ELECCIÓN PARA EL AÑO, PARECIÉNDOLE QUE DESPUÉS DE LAS CONSIDERACIONES QUE EN EL CONSEJO SE VERTIERON, QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE DISCUTIERON, ERA UN TRABAJO QUE PODÍA QUEDAR PLASMADO PARA EL SIGUIENTE AÑO EN EL QUE SE TENÍAN PREVISTAS LAS ELECCIONES VECINALES. -----

RETOMÓ LA PROPUESTA DE TENER UN CANAL FLUIDO DE COMUNICACIÓN CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA ESTAR EN PLENA COORDINACIÓN EN LAS POSIBLES MODIFICACIONES. -----

SEÑALÓ QUE AL HABER PRESENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NO COSTARÍA TRABAJO TENER UNA FLUIDA COMUNICACIÓN CON LOS PARLAMENTARIOS ACREDITADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EN LO FUTURO TENER ESA COMUNICACIÓN. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE RETIRAR EL SEGUNDO PUNTO DEL MISMO, POR UNANIMIDAD. -----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, POR UNANIMIDAD. -----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍA AGOTADO EL ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CONSTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI